

LA GESTIÓN DE RESIDUOS EN LAS CAPITALS DE ESPAÑA

INTRODUCCIÓN

Las Directivas que componen paquete de economía circular aprobado por la Unión Europea establecen unos objetivos ambiciosos para el reciclado de los residuos municipales: el 55% para el año 2025 y el 65% que se deberá alcanzar en el año 2035. También establece el límite de la eliminación en vertedero al 10% para el año 2030.

En las capitales españolas residen 15 millones de personas, las cuales generan 6,4 millones de toneladas de residuos, lo que equivale al 31% del total nacional.

Se han analizado los datos publicados por el MAPAMA y los Ayuntamientos sobre la gestión de los residuos municipales de las 52 capitales de España, con vistas a establecer la situación de las mismas para encarar los retos que significan alcanzar los objetivos establecidos por las nuevas Directivas de residuos.

RESULTADOS

Respecto a los modelos de recogida el más extendido es el de cuatro contenedores (orgánico-resto, envases, papel-cartón y vidrio). En 8 capitales está ya estandarizado el quinto contenedor para la recogida selectiva de materia orgánica, mientras que en otras 10 capitales se han implantado experiencias piloto para esta recogida. Aún existen 30 capitales que no han iniciado la implantación de la recogida selectiva de materia orgánica. Por otra parte, hay tres capitales (A Coruña, Córdoba y Valladolid) con el modelo de recogida húmedo-seco.

En cuanto al tratamiento, en el año 2016 existían aún 6 capitales que no poseían plantas de tratamiento para la fracción orgánico-resto, por lo que el método predominante es la eliminación de sus residuos mediante vertido directo en vertedero controlado. Existen otras 5 capitales en las que el tratamiento predominante es la incineración. En 4 ciudades una incineradora de cola complementa el tratamiento mecánico-biológico. Las 37 restantes la fracción mayoritaria de los residuos municipales (orgánico-resto) se procesa en plantas de tratamiento mecánico-biológico, si bien en la mayoría de los casos son plantas poco eficientes, lo que conlleva unos ratios de recuperación bajos.

En general, el ratio de reciclado conseguido mediante la recogida selectiva y la recuperación en instalaciones de tratamiento de las capitales de España se encuentra entorno al 26%. Este ratio se incrementa al 38% si se tienen en cuenta las pérdidas a la atmósfera durante el proceso de compostaje.



Figura 1: Modelos de recogida en las capitales de España. A) 4 contenedores (Granada), B) 5 contenedores (Barcelona) y C) Húmedo-Secco (Córdoba)

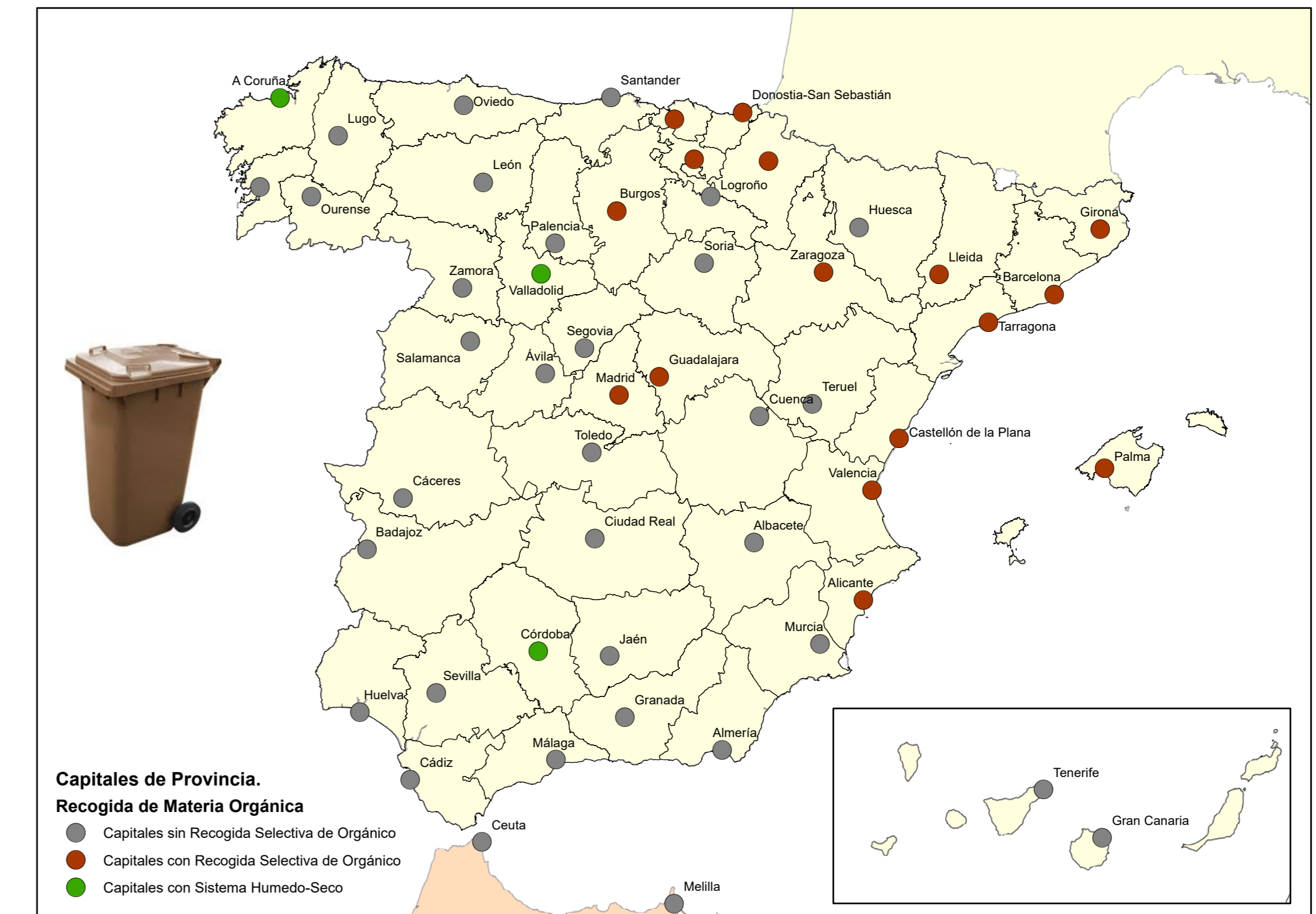


Figura 2: Capitales de España con recogida selectiva de la fracción orgánica.

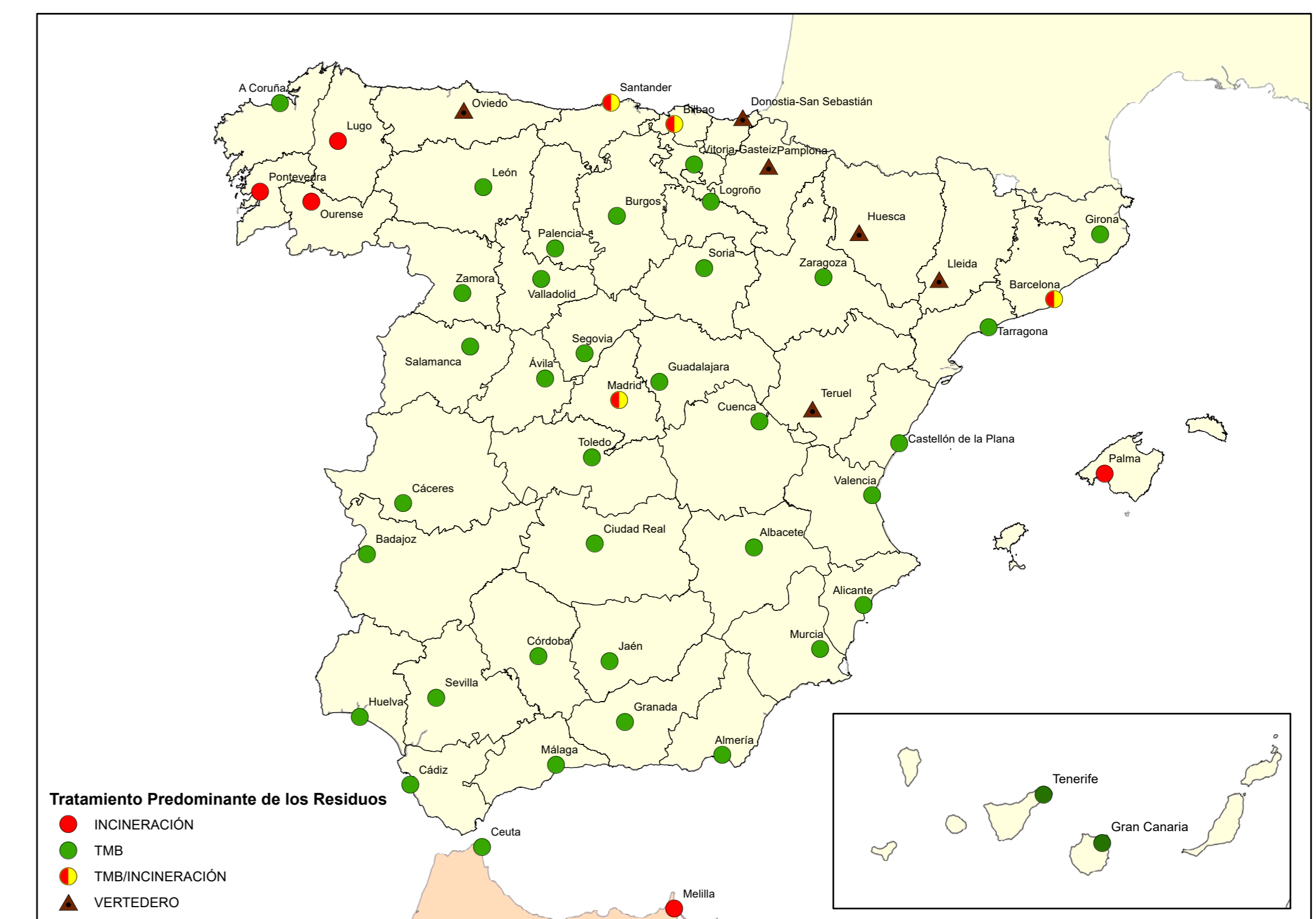


Figura 3: Tratamiento predominante de los residuos municipales en las capitales de España (2016)
 TMB: tratamiento mecánico-biológico

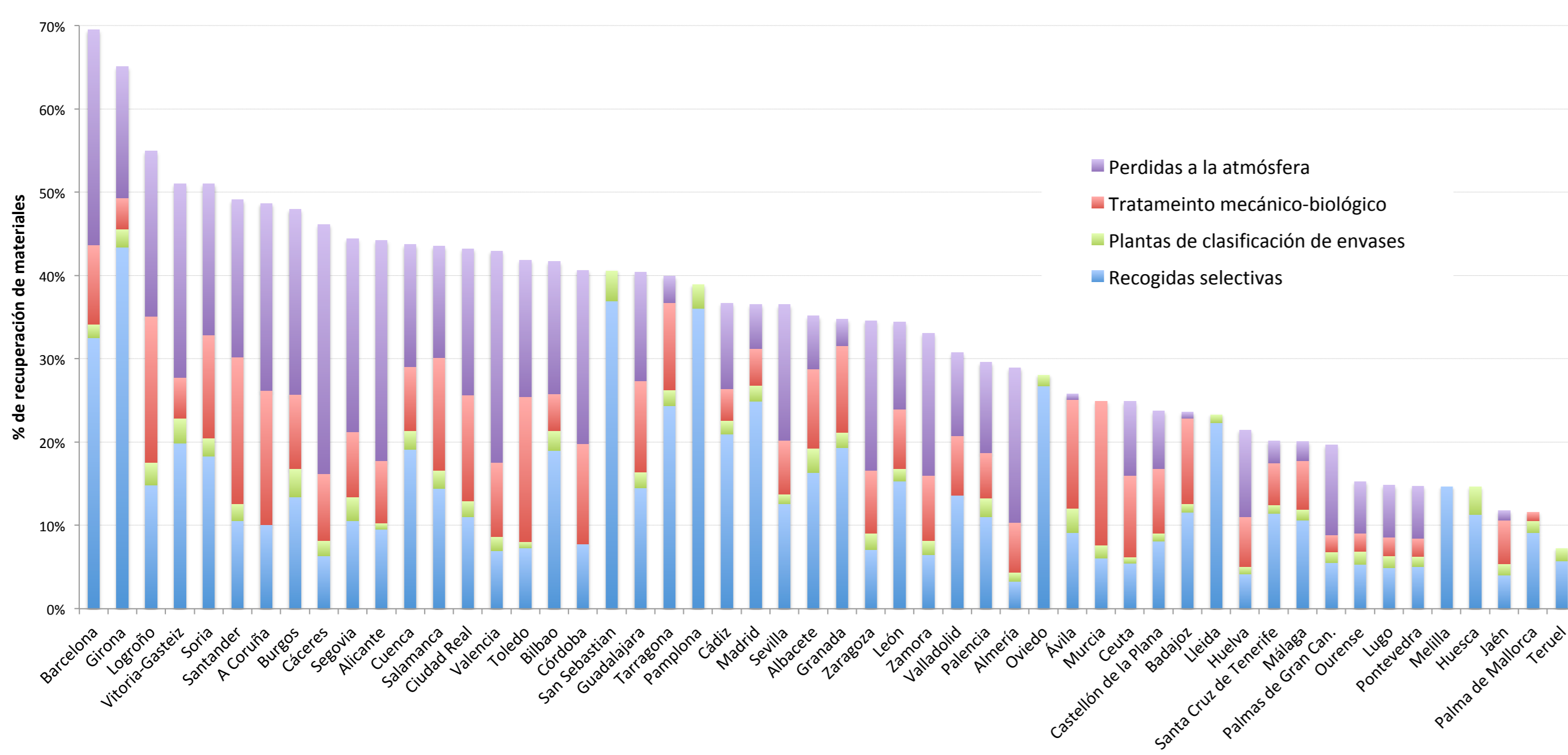


Figura 4: Porcentajes de recuperación de los residuos municipales en las capitales de España en el año 2016.

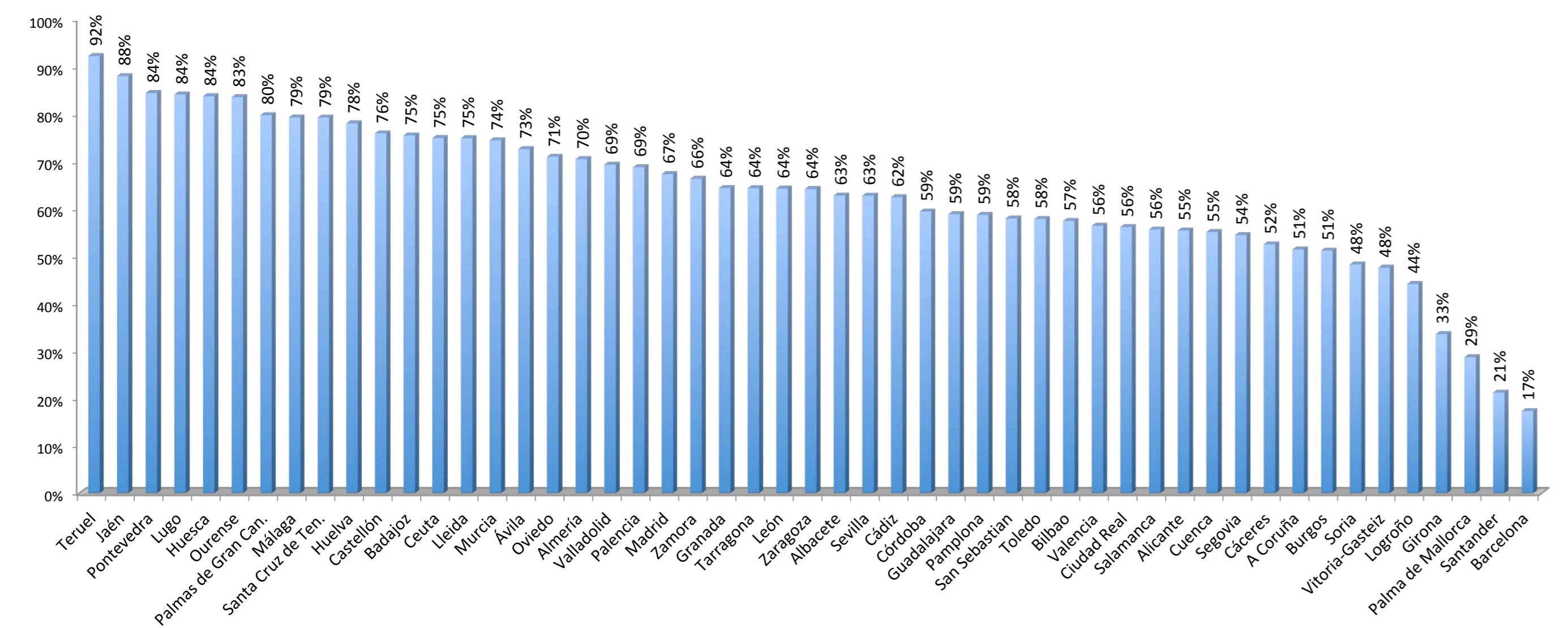


Figura 5: Porcentajes de eliminación en vertedero de los residuos municipales en las capitales de España en el año 2016.

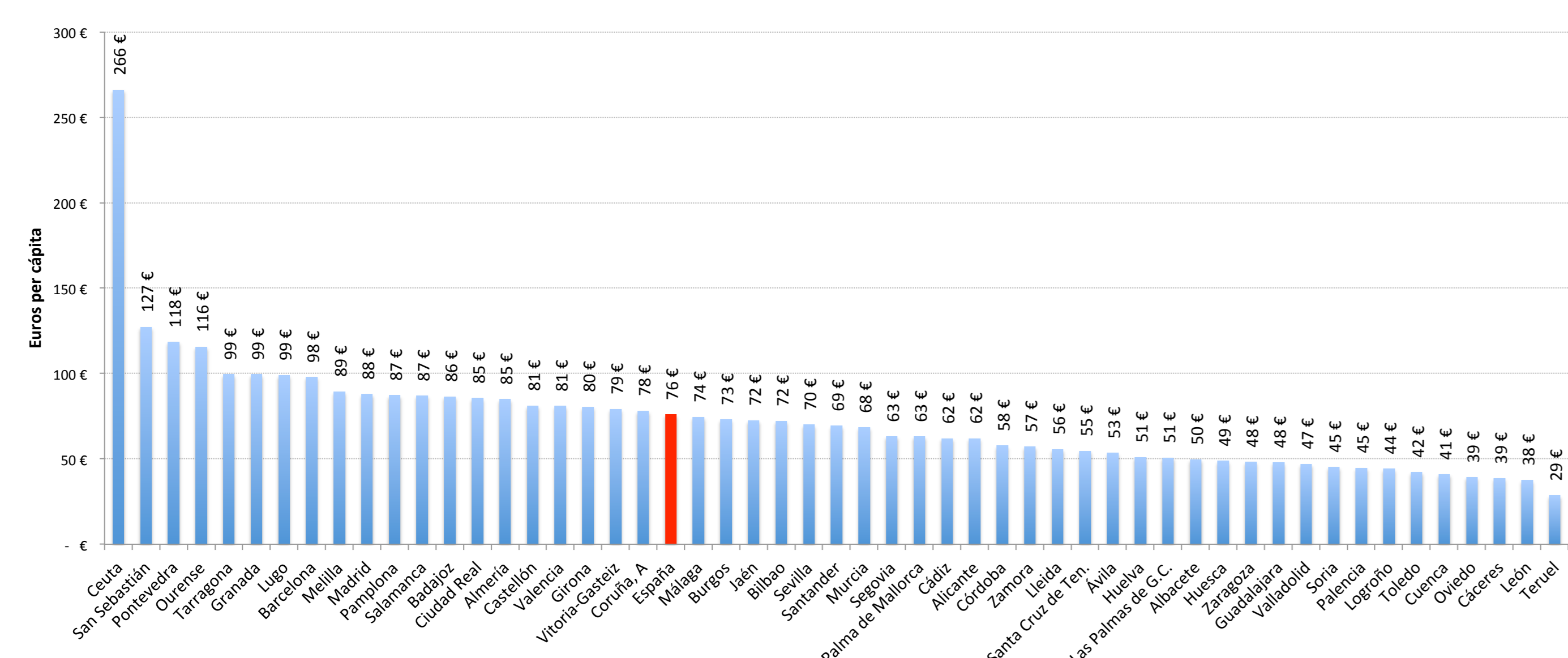


Figura 6: Coste per cápita de la gestión de los residuos municipales en las capitales de España en el año 2016.

CONCLUSIONES

- La recogida de la fracción orgánica no está aún implantada en la mayoría de las capitales.
- Las recogidas selectiva monomateriales sólo alcanza el 17% de los residuos generados, lo que conlleva unos ratios de recuperación muy bajos en la mayoría de las ciudades.
- Algunas capitales carecen de las infraestructuras necesarias para el tratamiento de sus residuos. En otros muchos casos las instalaciones existentes padecen una obsolescencia tecnológica que las hace ineficientes.
- Existe una gran discrepancia en los costes de gestión de residuos entre las diferentes ciudades. El cumplimiento de los objetivos normativos requerirá mayores esfuerzos económicos en recogida y tratamiento.